



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 AGO 2021

2021/05/001/1144

VISTO: la gestión promovida por la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (C.O.E.T.C.), mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de gravámenes, diversos equipos;

RESULTANDO: I) que se trata de partes componentes de los equipos destinados al control de flujo de pasajeros por tramo y la expedición de boletos;

II) que se agrega certificado de necesidad expedido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: que al amparo de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto N° 378/006, de 17 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto N° 416/006, de 6 de noviembre de 2006 y N° 221/007, de 25 de junio de 2007, puede accederse a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

ASUNTO 0359

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase que los componentes a importar por la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (C.O.E.T.C.), detallados en la factura de la empresa GMV Sistemas S.A.U., de fecha 2 de junio de 2021, por un valor de € 21.904,25 (euros veintiún mil novecientos cuatro con 25/100), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución, se encuentran comprendidos en la normativa referida en la parte expositiva de la presente resolución.

2º) La presente importación se encuentra exonerada de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados.

3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva, notifíquese y archívese.

AF/A-MB

LACALLE POU LUIS



GMV Sistemas, S.A.U. (NIF. A-83135111)
C/ Isaac Newton, 11
Parque Industrial de Madrid
ES-28760 Tres Cantos, Madrid, Spain

DATE/ Fecha:	02/06/2021
REF No./Nº ref.	GMVMAS-21/500383

FACTURA

Consignee: Consignatario:	COOPERATIVA OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO		
Consignee address: Dirección consignatario:	Avenida 8 de Octubre 3462 -12900- Montevideo (Uruguay)		
Num. Identificación Fiscal: Tax Identification Nº:	210290450012		
Delivery address: Dirección entrega:			
Contact person: Persona contacto:		Phone: Teléfono:	

NOTES/Comentarios:

1. DECLARACIÓN DE NO DOBLE USO. Los productos incluidos en este envío no son susceptibles de ser incluidos en el Anexo 1 del REGLAMENTO (CE) no 428/2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso, y no pueden ser utilizados para fines militares.

2. MATERIAL DE ORIGEN ESPAÑOL

3. INCOTERMS: CIP Montevideo

4. MATERIAL ELECTRÓNICO: MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE AUTOBUSES Y REPUESTOS.

5. PAGO:

- (Previo a la entrega del material)

- Transferencia bancaria - DATOS BANCO: POPUESMMXX - ES38 0075 0995 4905 0005 1450

Referencia UE: Exempt of VAT according to Directive 2006/112/EC, article 146.

Referencia ES: Exento de IVA según la Ley 37/1992 Art.21.1º

ITEM	REF.	DESCRIPTION	país origen	UN.	C/UN.	TOTAL
1	EQ002292	ETC-500-332/S restaurada		19	750,00	14.250,00
2	N/A	Tapa papel impresora carcasa ETC-500		50	45,00	2.250,00 €
3	EQ000626	Llave memoria Flash 32Mb ETC-500 Y ETC-606		40	90,00	3.600,00 €
4	EQ000625	Lector llaves L/USB-610 memoria Flash PC(incluye cable)		1	384,00	384,00 €
5	P017106	Lector tarjetas sin contacto Mifare NFC Felica		1	140,25	140,25 €
6	S/N	Portes y Seguro		1		1.280,00 €
					TOTAL	21.904,25 €